



En materia de Aguas:

- **Aguas Potables:**
 - Gestión.
 - Mantenimiento de la Red.
 - Captaciones e instalaciones, mejoras.
 - Proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos.
- **Aguas Residuales:**
 - Gestión.
 - Mantenimiento de la red de colectores.
 - Estación depuradora de aguas residuales.
 - Proyectos y obras.

En materia de Protección de Medio Ambiente:

- Vertidos.
- Contaminación Atmosférica.
- Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Conservación y mantenimiento de Parques, Jardines y zonas Verdes.
- Proyectos y obras nuevas zonas ajardinadas.
- Tramitación de expedientes e imposición de sanciones en esta materia.
- Evaluación Impacto Ambiental.
- Investigaciones biodiversidad y medio natural.
- Autorizaciones Medioambientales.
- Vigilancia y Control.
- Ordenanzas Medio Ambiente.
- Campañas de desinsectación y desratización.
- Conservación y Protección del Medio Ambiente Natural.
- Sistemas Comunitarios de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS).
- Etiqueta Ecológica de la Unión Europea.

En materia de Costas:

- Ordenación, limpieza y equipamiento de playas.
- Autorizaciones de carácter municipal.
- Acuicultura y marisqueo.
- Concesiones y autorizaciones de actividades pesqueras recreativas.
- Vertidos.

En materia de Residuos:

- Recogida.
- Tratamiento y eliminación.
- Plantas de valorización.